

DECRETO N°: 0384,

EN CONCON, 08 FEB 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 4) "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, en donde se nombra a MARIELA FLORES CAMPOS Administradora Municipal a contar del 12 de agosto 2022.
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde y en donde ubica a MARIELA FLORES CAMPOS en el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. D.A. N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia para las Direcciones y jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022
- H. Solicitud de Pedido N° 3 de fecha 01.02.2023 en donde solicita ratificar Publicación Diario Oficial Resolución 299/2022 de la Dirección de Obras
- I. Disponibilidad Presupuestaria, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto (s), por un monto total de \$ 726.000.- impuestos incluidos, en el Ítem 215.22.07.001 denominado, gestión interna "PUBLICIDAD"

CONSIDERANDO: Que el Diario Oficial cumple con la obligación establecida por el legislador de publicar todos aquellos actos jurídicos y contratos que celebren particulares y algunas solicitudes que se realicen a Organismos del Estado, que por la importancia que implica en la vida jurídica, económica, comercial, financiera y social del país deben cumplir con esta solemnidad y por mandato del D.F.L. N 7912 de 1927 corresponde su administración al Ministerio del Interior, a través de su División Jurídica,

DECRETO:

- 1. **RATIFIQUESE**, adquisición a través de Trato Directo, por ser Proveedor Único, a **SUBSECRETARIA DEL INTERIOR, RUT N° 60.501.000-8**, (DIARIO OFICIAL) por un monto total de \$ 725.416, IVA incluido, por la publicación de los documentos que a continuación se detallan:

MATERIA
1. Resolución DOM 299/2022 publicado el 25.10.2022

- 2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
 - 3. **MPÚTESE**, el gasto a la cuenta 22.07.001 denominada "publicidad", Gestión Interna.
 - 4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

